

CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS	CAPÍTULO	23

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Meta 2011	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	Notas (9)
●Beneficios Previsionales. - Pensión de Retiro.	<p style="text-align: center;"><i>Calidad/Producto</i></p> Porcentaje de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997, dictadas en el plazo de 30 días hábiles en el año t	((Número total de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997 dictadas en el plazo de treinta días hábiles en el año t/Número total de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997 dictadas en el año t)*100)	78 %	55 %	87 %	99 %	90 %	SI	110%	15%	Base de Datos/Software Sistema de Pensión de Retiro	1
	Aplica Enfoque de Género: NO											

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Meta 2011	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<p>•Beneficios Previsionales.
&nbsp;&nbsp;&nbsp;- Pensión de Retiro.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997, devueltas sin tramitar por Contraloría durante el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número total de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997, devueltas sin tramitar por Contraloría en el año t /Número total de resoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA, afectos al DFL N° 1 de 1997, enviadas a la Contraloría en el año t) *100)</p>	2 %	1 %	s.i.	0 %	15 %	SI	3947%	20%	Reportes/Informes Reportes del Jefe de Departamento	2
<p>•Progresión Carrera Funcionaria
&nbsp;&nbsp;&nbsp;- Comisiones al Extranjero</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de las FFAA, dictadas en el plazo de cinco días hábiles en el año t.</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número total de decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de las FFAA, dictadas en el plazo de cinco días hábiles en el año t /Número total de decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de las FFAA, elaborados en el año t) *100)</p>	83 %	83 %	99 %	98 %	95 %	SI	103%	10%	Reportes/Informes Reportes Jefe de Departamento	

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Meta 2011	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	Notas (9)
<p>•Concesiones Marítimas y Acuícolas.
&nbsp;&nbsp;&nbsp;- Marítimas
&nbsp;&nbsp;&nbsp;&nbsp;sp;*Decretos de Otorgamiento</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Expedientes de solicitudes de Concesiones Marítimas terminados en el plazo de 180 días, durante el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Cantidad de Expedientes de solicitudes de Concesiones Marítimas terminados en el plazo de 180 días en el año t/Cantidad total de Expedientes de solicitudes de Concesiones Marítimas recibidos durante el año t.)*100)</p>	88 %	59 %	67 %	79 %	75 %	SI	105%	15%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Sistema Integrado de Administración del Borde Costero.</p>	
<p>•Concesiones Marítimas y Acuícolas.
&nbsp;&nbsp;&nbsp;- Acuícolas
&nbsp;&nbsp;&nbsp;&nbsp;sp;*Resolución de Otorgamiento</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas terminadas en un plazo de 90 días durante el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Cantidad de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas terminadas en el plazo de 90 días en el año t/Cantidad total de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas recibidos durante el año t)*100)</p>	21 %	19 %	97 %	54 %	67 %	NO	81%	10%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Sistema Documental</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Reportes de los encargados</p>	3

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Meta 2011	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<p>●Concesiones Marítimas y Acuícolas.
&nbsp;&nbsp;&nbsp;- Acuícolas
&nbsp;&nbsp;&nbsp;&nbsp;&nbsp;sp;*Resolución de Otorgamiento</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Resoluciones de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas recibidas con Toma de Razón de la Contraloría General de la República, en el año t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Cantidad de Resoluciones de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas tramitadas por la CGR en el año t/Cantidad de Resoluciones de Otorgamiento de Concesiones Acuícolas despachadas a la Contraloría durante el año t)*100)</p>	s.i.	s.i.	96 %	98 %	83 %	SI	117%	10%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Sistema Documental</p> <p>Formularios/Fichas Reportes encargado de Subárea</p>	4
<p>●Concesiones Marítimas y Acuícolas.
&nbsp;&nbsp;&nbsp;- Marítimas
&nbsp;&nbsp;&nbsp;&nbsp;&nbsp;sp;*Decretos de Otorgamiento</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Decretos de Concesiones Maritimas recibidas con Toma de Razón de la CGR, en el año t.</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Decretos de Concesiones Marítimas tramitadas por la Contraloría en el año t/Cantidad de Decretos de Concesiones Marítimas despachados a la Contraloría en el año t.)*100)</p>	15 %	34 %	89 %	89 %	80 %	SI	111%	10%	<p><u>Base de Datos/Software</u> Sistema Integrado de Administración del Borde Costero.</p> <p>Formularios/Fichas Reporte encargado de Subárea</p>	5

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Meta 2011	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
•Institucional	<i>Eficiencia/Producto</i> Porcentaje de Decretos Supremos que establecen zonificación regional, tramitados en un plazo no mayor de 90 días. Aplica Enfoque de Género: NO	((Decretos Supremos tramitados en un plazo máximo de 90 días hábiles/Cantidad total de memorias de proposición de zonificación aprobadas por la CNUBC durante el año t)*100)	0 %	0 %	38 %	0 %	60 %	NO	0%	5%	Base de Datos/Software Sistema Documental	6
•Institucional	<i>Eficiencia/Producto</i> Porcentajes de Decretos que establecen Áreas Aptas para el Ejercicio de la Acuicultura, tramitados en un plazo no mayor de 90 días. Aplica Enfoque de Género: NO	((Decretos que establecen Áreas para el Ejercicio de la Acuicultura tramitados en un plazo no mayor de 90 días/Proposición de Memorias de AAA remitidas por SUBPESCA durante el año t)*100)	n.m.	100 %	75 %	75 %	70 %	SI	107%	5%	Base de Datos/Software Sistema Documental	7

(9): Fundamentaciones o justificaciones de metas no cumplidas (cumplimiento inferior a 95%) y metas sobrecumplidas (cumplimiento superior a 120%)

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio	85%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas	15%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio	100%

Notas:

- 1.-La situación de la Cuota de Retiro del personal del Ejército durante el año 2011, excepcionalmente tuvo una disminución, comparado con la información histórica, situación que permitió a los analistas y revisor finalizar estos trámites antes de lo previsto y abordar así gran parte de la cuota de retiro dentro del plazo comprometido.
- 2.-La holgura de tiempo producto de la disminución en la cuota de retiro del personal del Ejército, permitió que tanto los analistas previsionales como el Revisor efectuaran una mayor prolijidad en el análisis y estudio de los expedientes asignados, produciéndose un mejoramiento en la gestión, con la consiguiente disminución de observaciones jurídico administrativas de la Contraloría, en la tramitación de las pensiones, al existir un producto de mejor calidad.
- 3.-No se logró dar cumplimiento a la meta ya que una gran cantidad de expedientes que ingresaron a la Institución se tuvo que devolver a la Subsecretaría de Pesca, por presentar antecedentes incompletos. Por otra parte, existían expedientes con antecedentes legales vencidos y en algunos casos planos mal elaborados, debiéndose solicitar nuevamente a los interesados, situación que afecto el cumplimiento del plazo.
- 4.-Durante el año 2011 se llevó a cabo un proyecto de regularización respecto de los trámites que se encontraban pendientes y que habían ingresado a diciembre del 2010, proyecto que consideró la contratación de 23 personas en calidad de honorarios desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011, los que ejercieron funciones de 14 analistas, 02 geógrafos, 04 Abogados y 03 Ingenieros.Lo que redundó una mejora en la calidad del trabajo realizado por el equipo.
- 5.-Durante el año 2011 se llevó a cabo un proyecto de regularización respecto de los trámites que se encontraban pendientes y que habían ingresado a diciembre del 2010, proyecto que consideró la contratación de 23 personas en calidad de honorarios desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011, los que ejercieron funciones de 14 analistas, 02 Geógrafos, 04 Abogados y 03 Ingenieros.Además, al proceso de tramitación se aplicaron nuevas medidas de gestión, cambios en la estructura orgánica y se modificaron algunas tareas que producían cuellos de botella en el procedimiento de Concesiones.
- 6.-Durante el año 2011, ingreso una Memoria correspondiente a la Región del Bio-Bio. Pero esta no pudo ser tramitada ya que, en Julio se emitió el instructivo respecto de la obligatoriedad de aplicar la Evaluación Ambiental Estratégicas para los procesos de zonificación del Borde Costero. Situación externa que afecto el cumplimiento del indicador. Por otra parte la estimación se vio afectada por el requisito de la Convención N° 169 de la OIT, Sobre Pueblos Indígenas y tribales en países independientes. (Se adjunta Oficio N° 6800/290 de fecha 18.JUL.2011 del Sr. Ministro)
- 7.-El sobrecumplimiento se relaciona con la dictación de la ley 20.434 que modificó la Ley General de Pesca y Acuicultura, que en su artículo 2°, estableció que la Subsecretaría de Marina, hoy Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, en un plazo de 10 días hábiles posterior a recibir el Informe respectivo de la Subsecretaría de Pesca, debía dictar el decreto de modificación de las Áreas Aptas para el Ejercicio de la Acuicultura de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Lo que se cumplió de acuerdo a dicha disposición, con la dictación del DS N° 1998 de fecha 14-julio-2011publicado en el Diario Oficial del 20-julio-2011.